

SUMARIO

Crónica general, por NIEMAND; pág. 265. — Artillería francesa (*continuación*), por D. JOAQUÍN DE LA LLAVE, coronel, teniente coronel de Ingenieros, pág. 268. — Haberes de los oficiales y de sus familias, por D. G. M. SECO, teniente coronel de Infantería, página 272. — Sección bibliográfica, pág. 280.

Pliego 3.º de *La dirección de la Guerra*, por el general, BARÓN DE GOLTZ.

Pliego 1.º de *Telegrafía Militar*, por D. CARLOS BANÚS Y COMAS.

CRONICA GENERAL

LOS SUCESIVOS PROGRESOS DEL FUSIL.—EL ARMA Y EL TIRADOR.—IDEAL QUE DEBE PERSEGUIRSE.—CASO ESPECIAL DE LOS FUSILES DE PARAPETO.—SIMULACRO DEL SITIO DE METZ.—REGLAMENTO DE LA ALIMENTACIÓN DURANTE LOS TRANSPORTES ESTRATÉGICOS, EN FRANCIA.

Son tales los progresos realizados durante estos últimos años en materias de armas portátiles, que el ánimo se sentiría inclinado á creer en el *non plus ultra*, si esta frase no fuese siempre la consagración de la necesidad humana, que cuando no *ve* más allá, cree que no *hay* nada detrás de la barrera que se le presenta infranqueable.

Admitiendo, pues, que las armas portátiles de fuego progresarán, como progresa todo lo que nos rodea, cabe sin embargo examinar en qué sentido conviene que se manifieste el progreso, para que lo sea efectivamente. En realidad, si la modificación de las armas de fuego siguiera teniendo los mismos ideales que hasta ahora, no parece que con ella habría de mejorar gran cosa la eficacia de la fusilería, respecto de la que hoy tiene. La reducción del calibre en uno ó dos milímetros permitiría aumentar, indudablemente, la dotación de municiones que lleve el soldado, pero en proporción escasa, para que esta cifra pudiera, por sí sola, inclinar el ánimo de un estado á cambiar el armamento de sus tropas, dado el gasto colosal que esto origina.

Es de suponer, pues, que para fundar un nuevo cambio en el armamento de los ejércitos, tendría que ofrecer el fusil ventajas positivas. Estas ventajas no es fácil que se hallen en las condiciones balísticas, pues tanto la forma de la trayectoria, como el alcance y la penetración de los proyectiles tienen las cualidades suficientes para que el mejorarlas pueda constituir un ideal. La celeridad del tiro sí que se concibe que pudiera aumentarse, ya á causa de que, con el calibre más pequeño, se pudiesen introducir de una vez más cartuchos en el depósito, ya acudiendo á nuevos mecanismos, como sucede en los fusiles automáticos, ya empleando otros métodos que sucesivamente puedan ir apareciendo.

Pero, en resumen, todo esto no sería más que perfeccionar el fusil tal como hoy se concibe; sin encaminarle por nuevos derroteros. Y, en nuestro concepto, lo que hace más falta, no es crear un fusil más perfecto, sino una fusilería más eficaz, que haga más blancos en el combate. Esta eficacia puede alcanzarse dando á la instrucción del tiro todo el extraordinario desarrollo que se le da, por ejemplo, en Alemania; pero mucho podría consignarse creando un arma, no más precisa que las actuales, sino que diera lugar á un conjunto *tirador arma* verdaderamente práctico en las circunstancias del combate.

Hay, efectivamente, en la actualidad, una gran desproporción entre el tirador y el arma que usa. Mientras ésta última es de tan excelentes condiciones balísticas que á distancias considerables puede poner un elevado tanto por ciento de impactos en un blanco de pequeñas dimensiones, el tirador se ve impotente para conseguir el resultado á que el arma le da derecho á aspirar. A 1.400 metros, por ejemplo, el fusil puede poner la mitad de los proyectiles en un blanco que excede en poco al que forma un hombre de pie; pues bien, ¿es posible pensar siquiera en que el tirador llegue á conseguir este resultado? Se contestará afirmativamente, refiriéndose á casos extraordinarios, y tratándose del tiro en el polígono; pero, concretándonos del tiro de guerra, en pleno combate, y fijándose en el término medio de los tiradores, queda en pie el vulgar principio de que para matar á un hombre se necesita emplear su peso en plomo.

Siendo lo afirmado, como lo es, rigurosamente exacto, entendemos que habría ventaja en encaminar los sucesivos progresos del fusil á mejorar notablemente las condiciones de la fusilería, esto es, prescindir ya de perfeccionar el arma con tal de mejorar el conjunto *arma tirador* en el combate. Hoy no se ve cómo pudiera esto realizarse, ó mejor dicho, no se ve la manera práctica de realizarlo; pero desde luego, se pueden observar varias tentativas, hoy absolutamente embrionarias, para conseguirlo; como son el empleo de alzas que den lugar á una línea de mira más fácil de dirigir al blanco que la actual; otras alzas, automáticas, con las que sólo funciona el fusil cuando su inclinación es la debida para el alcance que desea obtenerse, etc., etc. Repetimos que todo esto es hoy informe, vago y muy lejos de ser perfecto, pero revela una necesidad, una nueva tendencia que habrá de hacer su camino. En cierta esfera, seguramente limitada, ya se ha conseguido, sin embargo, la solución apetecida: en la defensa de las fortalezas, en las que se vuelve á la antigua teoría de los fusiles de muralla ó de parapeto. Efectivamente, desde el instante en que la movilidad del fusil ya no es importante y el tirador puede apoyar su arma de un modo sólido, el tiro en el combate mejora mucho, cuyo resultado se puede conseguir en la defensa de las plazas y posiciones fortificadas. De aquí que los fusiles de parapeto, estudiados ahora, en Rusia, con cariño, es de creer que prosperarán, ínterin se aproxima la época, hoy lejana, de que radicales transformaciones del armamento permitan llegar al ideal de un fusil quizá menos *perfecto* que los modelos actuales, pero con el que el *soldado* haga más blancos en el combate. Que es á lo que debe estarse.

* *

El *Kaiser* alemán no ha dejado de realizar este año su acostumbrado viaje á la Lorena, habiendo con este motivo presenciado un simulacro del sitio de Metz. Estas maniobras han ofrecido el singular interés de ser, por la naturaleza misma de las cosas, una imitación de los sangrientos episodios que alrededor de aquélla se desarrollaron en 1870, con la diferencia de ser ahora alemanes los sitiados y sitiadores. Unos 20.000 soldados de infantería, 1.000 jinetes y 78 piezas tomaron parte en el simulacro, en el que se suponían que la guarnición de Metz se mantenía á la defensiva contra los franceses. La fracción que representaba al ejército invasor ocupaba las cercanías de las granjas y castillos de la Malmaison, Mogador, Bagneme, Villener-au-Bois, algo al norte de Gravelotte, sobre un

terreno sembrado de los tristes recuerdos de 1870, hechos patentes gracias á sin número de monumentos conmemorativos. A las ocho de la mañana, dió principio el cañoneo, rompiendo el fuego una batería situada cerca de la casa en la que Napoleón III pasó la noche del 15 al 16 de agosto. Durante las tres horas que duró el combate ficticio, el emperador Guillermo estuvo en algunos parajes en que se libraron hace cerca de 27 años hechos encarnizados, vislumbrándose desde el sitio en que más tiempo se detuvo, el campanario de Mars-la-Tour.

Nombres son estos que recuerdan á los franceses días de prueba. Durante ellos, el ejército y la nación sufrieron de un golpe las consecuencias de una serie no interrumpida de errores, en los cuales tanto podrían aprender los que desearan practicar la buena doctrina de escarmentar en cabeza ajena. Guillermo II, haciendo revivir estas memorias, más que amenazar á Francia, creemos que pretende dar á entender á sus súbditos que, sólo estando arma al brazo, se puede mantener la paz, la tranquilidad y la integridad del imperio, creado sobre tantas ruinas y desastres como presenciaron Metz, Sedán y París.

*
* * *

Por su parte, los franceses no duermen tampoco. Para el próximo ejercicio de 1897-98 aumentan en 20.000 hombres el efectivo total del ejército, exigidos por la creación de los *cuartos* batallones, elevándose con esto la cifra total del presupuesto de la guerra á la enorme cantidad de 629.551,397 francos, esto es, unos siete millones más que en el presupuesto actual. Cualquiera que sean los defectos del ejército francés, se ve que trabaja por imitar á su rival en la organización de ciertos servicios. Así, por ejemplo, en la organización de los transportes estratégicos, ha llegado Francia á una perfección relativa, verdaderamente envidiable. En la ejecución de los transportes de estas grandes masas de tropas, tan difícil como el transporte en sí mismo es alimentar *al minuto* á los soldados que circulan por una línea, á fin de que los trenes no sufran interrupciones largas por esta causa, ni los soldados padezcan molestias que siempre tienen graves consecuencias. El nuevo reglamento francés para la *alimentación durante los transportes por ferrocarril* (31 de marzo de 1897), es verdaderamente digno de encomio, y en él está perfectamente señalada la misión de las estaciones de alimentación que ha de suministrar las raciones, café, bebidas refrigerantes, agua pura, etc. Todo está calculado, tomando por módulo la ración de 8 hombres (un departamento del carruaje, en Francia), siendo curioso el detalle de los paquetes de sal, para sazonar la conserva de carne, que se da á cada grupo de soldados. Y ya que de detalles hablamos, bueno es señalar uno que, aunque insignificante, prueba la monomanía de las complicaciones que reina en todas partes. El reglamento citado fija que se den á cada soldado, en las estaciones citadas, 0,03125 litros de aguardiente. El *Bureau des longitudes*, con sus aparatos delicados, tendrá que intervenir en las distribuciones, para que no haya quien reclame un cienmilímetro de aguardiente. ¡Siempre la mancha de la pequeñez oficinesca ostentándose en las cosas más importantes!

NIEMAND.

20 junio 1897.

ARTILLERÍA FRANCESA

(Continuación).

La potencia de las piezas no era muy grande, y próximamente perforaban corazas de un espesor algo menor que su calibre; así la de 24 centímetros perforaba una plancha de 20 ó 22 centímetros, que es próximamente la coraza del *Hércules*, que aun no navegaba en la época de la adopción de esta pieza, y estaba sólo en construcción, y el cañón de 27 las perforaba de 25 ó 26 centímetros; el peso del proyectil era pequeño con relación á los calibres, porque el de 24 centímetros perforante pesaba 144 kilogramos y obtenía una velocidad alrededor de 320 metros, que era muy moderada, pero en su época había muchas piezas en otras naciones que no llegaban siquiera á esta velocidad.

Empleaba esta artillería bala sólida de acero cilíndrica y de cabeza plana y granada de fundición de cabeza ojival, aquella para batir las corazas que entonces llevaban los buques. Con esta artillería se hizo la primera parte de la guerra contra Alemania, aunque sabido es que la escuadra francesa que encontró bien defendidas las plazas marítimas del Báltico, no se atrevió á atacar á ninguna, retirándose á Cherburgo, y más adelante se creyó mejor desembarcar las tripulaciones y parte del armamento de los buques y guarnecer con ellos algunos fuertes del N. de París, cuya defensa se confió al almirante La Roncière-le-Noury que montó el servicio como si se tratara de una escuadra, y también es sabido que hubo jefes de la marina que mandaron tropas en combates terrestres, cuando tan lejos se hallaba esto de su servicio, costumbres y carrera. El caso es que se desembarcaron piezas de la marina, y que las de 16 y 19 centímetros y algunas de 24 dieron buen resultado, sobre todo por su buen alcance, en la defensa de París.

Este sistema se modificó el año 1870 entubando las piezas con tubo de acero introducido por la parte posterior del ánima, y se modificó también el rayado, que se hizo para proyectil con dos anillos de zinc, colocados, uno en la base de la ojiva, y otro junto al culote y los dos tomaban las rayas, pues el rayado era helizoidal. Estos cañones que eran los del modelo 1864-66 transformados en 1870, eran de los mismos calibres que aquéllos, pero se añadió otro de 32 centímetros exclusivo del modelo de 1870. La velocidad inicial, gracias al forzamiento y al entubado que permitía sufrir mayores presiones, así como á algunas mejoras en la pólvora, ya pasó de 400 metros. Estos cañones modelo 1870 han desaparecido del servicio de la marina hace tiempo y han pasado á la artillería de costa, que tiene un gran número de estas piezas, sobre todo de los calibres de 24, 27 y 32 centímetros que forman un núcleo importante del armamento.

En el modelo de 1875, que siguió al de 1870, eran también los cañones entubados y sunchados, pero todos de acero sin nada de fundición de hierro; el cuerpo era de acero más dulce que el del tubo y los sunchos de acero pudlado: las piezas de este sistema eran de algo mayor longitud, pues pasaban de 20 calibres. En el sistema del año 70, el cañón de 24 tenía 20 calibres y el de 27 18 calibres de longitud, y en el sistema del año 75 llegaron á 22 calibres, y de este modo alcanzaba á 500 metros la velocidad inicial que con relación á la época representaba un progreso de gran consideración; además de los mismos calibres del sistema del año 1870, tenía los de 34 y 42 centímetros, suprimiendo

el de 32 centímetros, y siguiendo así la tendencia de la época, de aumentar los calibres, lo mismo que sus contemporáneos el cañón de 80 toneladas llamado de Woolwich en Inglaterra, que se montó en el *Inflexible*, y el de 100 toneladas que fabricó Armstrong para los buques *Duilio* y *Dandolo* de la marina italiana, que todos respondían á la misma idea. El de 42 centímetros francés pesaba cerca de 76 toneladas y daba una velocidad inicial de 530 metros y la fuerza viva era ya de consideración. pues permitía atravesar á corta distancia una plancha de hierro de 64 centímetros de espesor.

El año 1879 se modificó este sistema, añadiendo un cañón de 37 centímetros de 28'5 calibres de longitud y que arrojaba un proyectil de 560 kilogramos con velocidad inicial de 600 metros como resultado de la mayor longitud de la pieza y el empleo de pólvoras mejores y más lentas y que ya marcaba una primera tendencia á no exagerar los calibres puesto que substituía el de 42 por el de 37 con el mismo peso de la pieza; el sistema de fabricación era el mismo del año 1875, cuerpo de acero dulce, con tubo interior de acero más duro y sunchos exteriores de acero puñado.

El año 1881, la convicción de que el entubado interior no tenía razón de ser, siendo el cuerpo de acero, llevó á fabricar este mismo sistema sin el entubado y sólo con el sunchado, y el sistema modificado es de las condiciones que se pueden examinar en el cuadro número 4, que permite compararlas con las de los sistemas anteriores y posteriores.

Después de este sistema hay otro modelo llamado de 1884, en el que se ha aumentado la longitud de las piezas hasta tener el ánima de 30 calibres de largo. Los proyectiles conservan el mismo peso que los de los modelos de 1864 y 1870, que corresponden á una longitud de 2 1/2 calibres, de manera que la artillería de marina francesa representa la tendencia de las grandes velocidades iniciales y peso de los proyectiles moderado, lo que es aceptable para cortas distancias, pero que á las que son algo mayores ya redundan en perjuicio de la energía porque ha perdido la velocidad y continúa el proyectil con su poco peso, de manera que son preferibles velocidades iniciales moderadas pero que se conserven mejor con proyectiles de mayor peso. Empleando las pólvoras *P B* pardas se llegó á los 600 ó 650 metros de velocidad, en los cañones de 1884.

Todavía hay otro modelo que se llama de 1887, del que no poseemos noticias concretas, conociendo solamente sus caracteres fundamentales: el cañón es de 45 calibres de longitud y emplea pólvora sin humo del tipo Vieille de las llamadas *B*, y se obtienen velocidades de 800 metros; el proyectil sigue siendo corto, como en los modelos anteriores, así que no tiene nada de extraño que en la artillería francesa, lo mismo en la oficial que de la industria privada, obtengan mayores velocidades para sus cañones que en otras partes para los mismos calibres, porque como los proyectiles son ligeros, la misma carga les imprime mayores velocidades. Además de los proyectiles perforantes, en cada calibre hay otro del mismo peso, pero largo y de gran hueco interior (*obus à grande capacité*), que lleva fuerte carga de melinita, y se dispara con carga reducida, la cual le imprime velocidad inicial que no pasa de 500 metros $\times 17$. Sirven para tirar contra las superestructuras y partes no acorazadas de los buques, donde producirán estrago considerable.

JOAQUÍN DE LA LLAVE.

Artillería de la marina francesa.

MODELOS Y PIEZAS	Servicio á que se destinan	CONDICIONES DE LA PIEZA				CONDICIONES DE LA CARGA			
		Metal.	Calibre.	Longi- tud del ánima.	Peso.	Pólvora.	Carga.	Peso del proyectil.	Velocidad inicial.
			mm.	calibres.	kg.		kg.	kg.	m X r''
Anteriores á 1864:									
Cañón de 16 cm. avancarga.	Costa.	H. S.	164'7	16	3.650	M C ₃₀	3'5	31'49	325
Obús de 22 cm. avancarga.	Id.	Id.	223'3	10'5	3.700	M C ₃₀	6	79'58	257
Md. 1864 (se transformó al modelo 1870).									
Cañón de 16 cm.	B. y C.	H. S.	164'7	16	3.650	M C ₃₀	3'5	31'49	317
— de 19 cm.	Id.	Id.	194	18'1	8.000	»	12'5	75	328
— de 24 cm.	Id.	Id.	240	17'4	14.500	»	24	144	318
— de 27 cm.	Id.	Id.	274'4	15'3	20.500	»	30	216	316
Md. 1870									
Cañón 14 cm.	Buques.	H. S. E.	139	21	2.690	A ¹³ / ₂₀ ó W ¹³ / ₁₆	4'1	28	406
— 19 cm.	Costa.	Id.	194	19'7	7.960	A ²⁶ / ₃₄ ó W ²⁵ / ₃₀	15'6	75	448
— 24 cm.	Id.	Id.	240	19	15.660	A ²⁶ / ₃₄ ó W ²⁵ / ₃₀	28'5	144	440
— 27 cm.	Id.	Id.	274	18	23.200	A ³⁰ / ₄₀ ó W ³⁰ / ₃₈	42	216	434
— 32 cm. corto.	Id.	Id.	320	16'2	35.000	P P	67	345	422
— 32 cm. largo.	Id.	Id.	320	19'3	38.985	A ³⁰ / ₄₀ ó W ³⁰ / ₃₈	86	345	471
Md. 1875									
Cañón 10 cm.	Buques.	Ac. E. y S.	100	26	1.200	A ¹³ / ₂₀ ó W ¹³ / ₁₆	3'2	12	485
— 27 cm. n.º 1.	Id.	Id.	274	19'7	27.800	A ³⁰ / ₄₀ ó W ³⁰ / ₃₈	62	216	500
— 27 cm. n.º 2.	Id.	Id.	274	19'7	24.800	A ²⁶ / ₃₄ ó W ²⁵ / ₃₀	47	216	470
— 34 cm. corto.	Id.	Id.	340	18	48.340	A ³⁰ / ₄₀	117	420	483
— 34 cm. largo.	Id.	Id.	340	21	49.400	A ³⁰ / ₄₀	117	420	507
— 42 cm.	Id.	Id.	420	22	75.800	P P	270	780	530
Md. 1875-79.									
Cañón de 37 cm.	Buques.	Ac. E. y S.	370	28'5	76.000	P P	280	560	600
Md. 1881									
Cañón 65 mm.	Desemb.	Acero.	65	16	94	C ₂	0'432	2'7	346
— 90 mm.	Buques menores.	Id.	90	22	550	C ₂	1'64	8	455
— 10 cm.	Buques.	Ac. S.	100	26	1.174	A ¹³ / ₂₀ ó W ¹³ / ₁₆	4'5	14	510
— 14 cm.	Id.	Id.	139	28	3.250	P P	12'3	30	590
— 16 cm. n.º 1.	Id.	Id.	165	28	5.058	P P	19'3	45	600
— 16 cm. n.º 2.	Id.	Id.	165	28	3.985	P P	16	45	555
— 24 cm.	Id.	Id.	240	28'5	17.970	A ²⁶ / ₃₄ ó W ²⁵ / ₃₀	68	144	620
— 27 cm.	Id.	Id.	274	28'5	27.850	P P	88	216	620
— 34 cm. corto.	Id.	Id.	340	21	48.000	P P	153	420	550
— 34 cm. largo.	Id.	Id.	340	28'5	52.692	P P	180	420	610
Md. 1884									
Cañón de 14 cm.	Buques.	Ac. S.	139	30	3.200	P B	»	29'5	650
— 16 cm.	Id.	Id.	165	30	5.485	P B	19'23	45	650
— 24 cm.	Id.	Id.	240	30	18.200	P B	»	144	650
— 27 cm.	Id.	Id.	274	30	28.100	P B	91	216	650
— 34 cm.	Id.	Id.	340	30	51.600	P B	176	420	650
Md. 1887									
Cañón de 19 cm.	Buques.	Ac. S.	194	42	14.000	B	»	68'4	800
— 24 cm.	Id.	Id.	240	42	21.600	B	»	144	800
— 27 cm.	Id.	Id.	274	45	34.650	B	»	216	800
— 30 cm.	Id.	Id.	300	45	45.000	B	»	284	800
— 34 cm.	Id.	Id.	340	42	61.650	B 34 S	110	420	780

Hay además cañones-revólver Hotchkiss de 47 y 37 mm., cañones de tiro rápido del mismo constructor de los llamados de gran potencia, y cañones Canet de tiro rápido de 65 mm. y 10 cm. de 45 calibres de largo y otros análogos de 14 cm.

HABERES DE LOS OFICIALES Y DE SUS FAMILIAS

En mis artículos titulados: *Extacto de un Estudio militar de Filipinas*, y en mi *Tratado de Derecho Remuneratorio*, he dejado algunos cabos sueltos, relativos á sueldos, retiros y pensiones, porque no quería alejarme de los objetos principales de aquellos escritos, ni extenderme en digresiones interminables.

Hoy me propongo llenar aquel vacío, para que no quede incompleta la exposición de ideas, íntimamente enlazadas.

Comenzaré por explicar el concepto de los haberes militares; y, con esto, quedará contestada una observación que, en carta particular, se sirvió hacerme un distinguido escritor, refiriéndose á la 8.^a disposición de mi ensayo de Código de Recompensas.

Dichos haberes, aunque pueden ser considerados desde cierto punto de vista, como salario debido por trabajo ejecutado, son, principalmente, el indispensable modo de vivir, que necesita la persona que dedica todo su tiempo á una profesión que no le permite ganar el sustento, como lo ganaría, dedicándose á labores productivas. Esta definición, aplicable á otras profesiones (por ejemplo, la del sacerdocio), comprende, sobre todo, al soldado, porque no viene voluntariamente al ejército, para ejecutar un trabajo contratado, y porque nadie puede suponer que, con cincuenta y siete céntimos de haber, y veinticinco, de plus en campaña, esté pagado el hombre que pasa el día, haciendo penosísimas jornadas; y, la noche, velando por la seguridad del campamento; y que sufre hambre y sed, y enfermedades, y que arriesga su vida en los combates.

Además de modo de vivir, es otra cosa muy distante del concepto del salario: es (1) un medio de mantener la subordinación, sosteniendo, por medio de la escala de sueldos, al militar que desempeña un empleo, en posición social inferior á la que disfrutan sus jefes, evitando la familiaridad que, fácilmente se establece entre personas que frecuentan el mismo círculo, y rodeando de prestigio al que ejerce el mando, con la ostentación de mayor riqueza; si no tuviese este objeto, no podríamos comprender la razón de que se concediere distintos sueldos al subalterno y al jefe que desempeñan el cargo de ayudante de Campo, ni de que se pagase más al que, en ocasiones, trabaja menos; pero, no sólo en el ejército, sino en todas las carreras del Estado, es tan importante, tan vital, la cuestión de la disciplina, que no es posible prescindir de ninguna medida que tenga por objeto el sostenerla.

Considerado el haber militar de esta manera, es tan fácil demostrar que es absurda la diferencia de sueldos entre oficiales de igual categoría, según se hallen en activo, de reemplazo ó cuartel, etc., que no me detengo á discutir el asunto.

Pero observo que un capitán soltero dispone, para sus gastos personales, de tres mil pesetas, cantidad seis veces mayor que la que resulta para su inmediato superior, el comandante, si éste tiene mujer y ocho hijos, puesto que, dividiendo el sueldo de 5,000 pesetas, entre diez personas, toca, á cada una, la cantidad de quinientas pesetas; en tal caso, el capitán viste flamantes uniformes, asiste á

(1) V. *Sprit des Institutions Militaires*, por el mariscal Marmout.

funciones públicas, toma parte en subscripciones benéficas, convida alguna vez á sus cuatro únicos subalternos, recibéndolos en una habitación decorosamente amueblada, y mira con desdén á su pobre jefe, que usa raído uniforme, huye de la buena sociedad, no da limosnas, no convida á nadie, y tiene, para recibir, en actos del servicio, á sus cincuenta subalternos, un despacho con mesa de pino, con seis sillas desvencijadas, y sin un mal brasero; y, como esto es muy contrario á la disciplina, merece detenida discusión.

Antes de todo, es preciso esclarecer un punto de importancia: el militar, sobre todo, el oficial, que permanece en el ejército, hasta una edad avanzada, y que está obligado á rodearse de prestigio, ¿debe ser casado ó soltero?

Como todos los lectores de un periódico científico-militar pertenecen al sexo fuerte, no se escandalizarán, aunque tratemos el asunto sin rodeos.

El celibato, el decantado y nunca bien ponderado celibato militar que, según algunos presta movilidad y bravura á los ejércitos, ofrece algunos *pequeños* inconvenientes, que voy á exponer, suplicando que nadie se dé por aludido, pues tengo la costumbre, cuando hablo en general, de aceptar y respetar toda clase de excepciones. Además, desde hace treinta años, se ha ido suprimiendo en España, todo género de obstáculos para el matrimonio de los militares; y cuanto voy á decir, es—en la suposición de un ejército cualquiera,—donde el matrimonio esté más ó menos prohibido:

1.º Como no se exige, ni es racional, ni posible, el voto de castidad, algunos solteros, no pudiendo casarse, se dedican á llevar la deshonra á las familias ajenas, con lo cual atraen antipatías sobre el uniforme.

2.º Los célibes no comprendidos en la regla anterior visitan las casas públicas y, con ello, pueden perder la costumbre de la buena sociedad, y desprestigian el traje que visten.

3.º El noventa por ciento de estos visitantes, plagados de enfermedades vergonzosas, está incapacitado, casi siempre, para sufrir las fatigas de la guerra.

4.º Algunos se amanceban, y, sobre ellos, y sobre el uniforme que visten, se refleja algo del desprecio con que la sociedad trata á sus queridas.

5.º Los que permanecen solteros, hasta llegar á elevadas graduaciones, ignorantes de las necesidades de las familias, y desesperados en su misantrópico aislamiento, suelen carecer de ciertas condiciones de carácter, que son necesarias para hacer simpáticas las severidades del mando.

6.º La vida de soltero no aumenta el valor; pero sí la turbulencia; y, por medio del aburrimiento, incita á buscar lugares y circunstancias, para proporcionarse emociones fuertes, como las que se hallan en las orgías, en los garitos, en los clubs y en las insurrecciones.

7.º Los reglamentos de los diferentes Ejércitos nunca prohibieron el matrimonio en las altas graduaciones, por lo cual, daban lugar á matrimonios tardíos, y á que el padre, de resultas de su vida de soltero, y según rezan los tratados de sifiliografía, tuviese hijos herpéticos, y nietos escrofulosos, contribuyendo á la degeneración de la raza.

8.º Los que llegan á edad madura, no pierden la afición á las jóvenes bellas; y, como ya no están en el caso de ser amados, sino por su posición social y por su dinero, hacen, á veces, matrimonios tan poco meditados, que casi son peores que los amancebamientos, por lo que toca al prestigio.

Las ventajas del matrimonio son:

- 1.^a Conservar la salud intacta, para caso de guerra.
- 2.^a Calmar pasiones contrarias á la imparcialidad exigida por el mando.
- 3.^a Conservar la cultura del trato social, indispensable para la política de atracción.
- 4.^a Dar á conocer las necesidades ajenas, por la medida de las propias, evitando así no pocas disposiciones atropelladas.
- 5.^a Cuando el matrimonio es acertado, ceñir al padre de familia, una aureola de respetabilidad, que se refleja sobre el uniforme.
- 6.^a No contribuir á la despoblación, que tanto perjudica al Estado.

La comparación del valor del célibe con el del casado, conduce á las siguientes reflexiones:

- 1.^a «Genio y figura, hasta la sepultura», ó, lo que es lo mismo, la bendición nupcial no altera la cantidad de valor de cada uno.
- 2.^a El casado, si es de carácter débil, puede estar dominado por su esposa, lo mismo que el soltero, por su querida. Este dominio será perjudicial, ó beneficioso, según la inteligencia y el acierto de la mujer; pero, por regla general, será preferible el de la honrada madre de familia.
- 3.^a El temor de dejar hijos en la pobreza es mayor en el soltero, cuando los tiene, porque no les lega derecho alguno.
- 4.^a Cuando la familia no está en peligro de muerte, pero sí, el padre, éste no se preocupa en pensar si la viudedad es corta, ni en que se halla separado de su mujer, sino en romper la crisma á sus enemigos, para que no se la rompan á él. Bonito jaleo hay en las acciones de guerra, para que pueda uno dedicarse á sutilizar pensamientos sentimentales.

Ahora voy á explicar lo que entiendo por matrimonio tardío, ya que lo he mencionado.

Tanto en la mujer como en el hombre, el deseo de casarse, por ley de la Naturaleza, se desarrolla al final de la adolescencia; é, inspirado por pasión veheméntísima, está, generalmente, exento de toda idea de lucro. La mujer, por cándida que sea, conoce, instintivamente, que la desigualdad de edades es absurda en el matrimonio; y esto es muy cierto, porque, rara vez se llega á establecer la íntima confianza debida, entre esposos de distintas edades, y porque, más adelante, llega un día en que la anafrodisia del marido corresponde á la época de mayor desarrollo en las pasiones de la mujer. Por una parte, estas poderosas razones, por otra parte, la necesidad, que el marido tiene, de adquirir, antes del matrimonio, lo indispensable para la manutención de la familia, son causas de que el mayor número de matrimonios se verifique, en la mujer, entre 22 y 23 años, y en el hombre, entre 26 y 28; y, es evidente, si al militar se le obliga á aguardar la edad de 30 ó 40 años, para casarse, se le obliga, igualmente, á tomar la mujer que no fué escogida por otros, y pasó de edad, ó que, siendo joven, se case por interés. Esto, como se ve, es muy grave, porque afecta al decoro del Ejército y á la felicidad de sus individuos.

Pero, aun hay más: pese á la avaricia y á la afición al lujo, que obligan á muchas personas á retrasar el matrimonio, el pleno vigor de la virilidad es brevísimo, y está comprendido entre los 25 y 35 años; y, de aquí, deduzco que un casamiento, á los 26 años de edad, es tardío; pero la inmensa conveniencia de

que el hombre llegue, exento de vicios solitarios y públicos, y de las desastrosas consecuencias patológicas de estos vicios, al tálamo nupcial, está muy por encima de los cálculos que voy haciendo; y concluyo, en nombre de la salud pública, asegurando, que el hombre no debe conservar el celibato, más allá de los 24 ó 25 años.

Esta edad resuelve el problema del celibato del soldado, mientras permanece en filas, interin subsista el actual sistema de reclutamiento; pero, respecto al oficial, el problema queda en pié, y se presenta bajo dos aspectos: modo de vivir del oficial casado, y modo de vivir de la familia, cuando él muere.

Dos soluciones, ambas compatibles, y que, por consiguiente, pueden ser simultáneas, ofrece tal problema, presentado en su primera fase.

Puesto que las diferencias de sueldos, entre los Oficiales, no son debidas al derecho que puedan dar las diferencias de trabajo, sino á conveniencia del Estado, el cual, para los fines de la subordinación, quiere que cada Oficial se mantenga en posición social superior á la de sus subordinados, igual á la de sus compañeros, é inferior á la de sus jefes; y, visto que, siendo iguales los sueldos dentro de cada empleo, el superior que es casado, vive en posición social inferior á la de sus inferiores: impóngase, como obligación á los subalternos solteros, la costumbre que, en general tienen, de vivir reunidos; disminúyase el sueldo de cada empleo, reduciéndolo á lo estrictamente necesario para un hombre solo, en la respectiva categoría, y aplíquese la economía que resulte á la concesión de gratificaciones para los casados, proporcionadas á lo numeroso de las familias y a la clase del interesado.

En mi *Tratado de Derecho Remuneratorio*, creo haber demostrado, hasta la saciedad, que sobran varios empleos, y que éstos deben reducirse al número de unidades tácticas, con lo cual quedarían suprimidos los de segundo Jefe de batallón y de Jefe de regimiento, y se economizarían muchos millones, pues bastaría, en cada brigada un Oficial 1.º del cuerpo de Oficinas para dirigir la del Detall. A esto hay que añadir que, con el sistema iniciado por Luis XIV, y cándidamente copiado en todas partes, de multiplicar inútilmente las jerarquías y el número de Oficiales, éstos no pueden ser tan escogidos, y sufren en la pequeñez de los sueldos correspondientes a las categorías inferiores, las consecuencias del inconsiderado aumento de personal. Esa pequeñez de los sueldos es tan notoria, sobre todo, si se coteja con las necesidades que el Estado, el servicio y la Sociedad imponen á cada empleo, que nadie ignora las amarguras, las situaciones ridículas, y hasta las imposiciones usurarias, por las cuales el Oficial se ve obligado á pasar, no pocas veces. Disminúyanse, pues, las jerarquías y el personal, y aumentense los sueldos de los empleos inferiores.

Los que crean que estas medidas serían demasiado graves, para aplicarlas al objeto de fomentar la creación de familias, oigan esta observación: jamás los caballeros profesos y, por consiguiente, célibes, de las Ordenes religioso-militares, en la Edad Media, jamás, los modernos ejércitos de solteros realizaron las colosales empresas que, antes de imponerse, directa ó indirectamente, el celibato militar, llevaron á cabo las gloriosas milicias de griegos, romanos, musulmanes y españoles. Y, desengañémonos: si olvidamos los hipócritas convencionalismos de ciertos doctores de épocas pasadas (v. gr., Monlau), y leemos las obras de los médicos modernos, y estudiamos las incontrovertibles enseñanzas

de la experiencia, veremos que el hombre ha de seguir forzosamente uno de estos tres caminos: la afeminación, el vicio, ó el matrimonio; cuando la naturaleza no impone el primero, se puede escoger, entre los otros dos, uno, ó ambos á la vez; pero, de aquí, no pasa el poder humano (1). Orígenes, que tuvo suficiente fuerza de voluntad para mutilarse bárbaramente, hizo esto, porque no la había tenido, para contener sus pasiones.

Y paso á ocuparme en el segundo aspecto de la cuestión propuesta: modo de vivir la familia del Oficial, cuando él muere.

En el lugar donde me hallo, careciendo de todo dato histórico, ignoro si cometeré alguna grave equivocación, al repetir un relato que he oído: dicese que Carlos III creó un Montepío (que hoy llamaríamos Sociedad de Seguros sobre la vida), donde los Oficiales dejaban, *á fortiori*, el diez por ciento de sus haberes para crear un fondo, del cual salieron las pensiones para viudas y huérfanos; añádesse que el Estado se incautó de la caja, comprometiéndose á incluir las pensiones en presupuesto; y, que esto lo hizo, según unos, porque el fondo resultaba muy inferior á lo que se necesitaba para cubrir tamañas obligaciones; y, según otros, porque el fondo ascendía á muchos millones, que fueron indispensables para que el Estado satisficiera perentorias necesidades.

Repito, que ignoro la exactitud del final de este relato; pero, tal como se me ha hecho, basta para servir de base á mi razonamiento.

La idea de Carlos III fué acertadísima: las familias huérfanas de Generales, Jefes y Oficiales, pidiendo limosna, ó prostituyéndose á cambio de pan, era un espectáculo ofensivo para la moral y bochornoso para la Nación y para el Ejército; era, también, una ingratitud y una injusticia, porque no es ese el modo de recompensar al que sacrifica su trabajo, su independencia y su sangre, en el altar de la Patria, aceptando una profesión incompatible con el lucro y con la economía.

Preciso fué, por lo tanto, elegir: ó crear a Sociedad de Seguros, ó que la Nación pagara las pensiones.

Lo segundo era inconveniente: 1.º, porque el Estado está obligado á mantener al Oficial, y éste á su familia; y corresponde á éste economizar para su viuda y sus huérfanos; 2.º, porque el pago de pensiones es una carga, imposible de presuponer, y una recompensa imposible de ajustar al mérito, puesto que la anciana viuda del viejo que quizá ha prestado grandes servicios, le sobrevive muy poco, mientras la hija póstuma de un joven con servicios ó sin ellos, puede vivir cien años; 3.º, porque ya, en la época de la fundación, empezaban á dibujarse sobre el horizonte político ciertas sombras que anunciaban la proximidad del día en que el elemento civil nos había de echar en cara el pan que, amasado con nuestra propia sangre, damos á nuestros hijos. En cambio, el Montepío allanaba todas esas dificultades.

Es verdad, que algunos dicen, que el Estado que aprovecha nuestros servicios, debe mantener á nuestras viudas; pero, sea la pensión del Montepío ó del Tesoro, eso es lo que sucede, porque el Estado nos da la paga, y si, con parte de ella, formamos el Montepío, es claro que lo formamos con dinero del Esta-

(1) Como me ocupo en asuntos militares, y no, de otros, advierto que me guardo de negar que, con el poder de la gracia divina, se rompan las invencibles leyes de la Naturaleza. Digo esto, para evitar refutaciones teológicas, en cuyo asunto no me mezclo.

do; pero hay una diferencia inmensa, entre la pensión del Tesoro, que es una carga sin compensación, y el Montepío, manantial de riqueza pública.

Aclaremos las ideas, por medio de ejemplos: la supuesta huérfana cobra, en cien años, seiscientos mil reales, á razón de 6.000 reales cada año; y, como el Estado no es banquero ni posee capital productivo, no tiene otro remedio que sacar los 30.000 duros á los contribuyentes; pero, si tuvo la previsión de facilitar, al padre de la huérfana, la cantidad necesaria para crear un capital de 6.000 duros, que produzca, anualmente, los 6.000 reales, la huérfana será igualmente socorrida, la riqueza pública se habrá aumentado con un nuevo capital, utilizable para la industria; los contribuyentes ahorrarán un exceso de gasto por valor de 24.000 duros, y el país no nos echará en cara la enormidad del presupuesto de clases pasivas. Mas volvamos á la huérfana y observemos que el dote (según se satisface, generalmente, por las sociedades de seguros) sería preferible á la pensión.

Dícese también, que el Estado no tiene *derecho* á imponer la economía. Estoy harto de oír hablar de la monserga del *derecho*, origen de enormes injusticias: quien no tiene *derecho*, sino á callar y obedecer, es el individuo, que perecería, infaliblemente, sin el amparo de la sociedad, que dicta las leyes que juzga convenientes.

Prescindiendo del principio, ya enunciado, de que la paga militar, más que salario, es medio de dar decoro á las jerarquías, y de que, en este concepto el Estado puede imponer los gastos y las economías que al decoro convengan, veremos que el Estado, á guisa de propietario puede, con perfecto derecho, señalar los jornales á los que ingresan á su servicio, y dirigirles este discurso franco y convincente: Queridos: voy á daros diez décimos de paga; nueve de ellos, para vosotros; uno, para el Montepío; y, si no os gusta así, me quedo con el décimo y, en paz.

No falta quien vuelve á hablar del consabido *derecho*, para decir que no es posible, ni justo, imponer la exacción del Montepío á los solteros.

No debiera contestar á especie tan incompatible con el compañerismo, la generosidad y la misericordia, que proyectan vivísima luz sobre las demás virtudes militares, ennobleciéndolas y sublimándolas; pero es un deber corregir al que yerra; y voy á cumplirlo: además de aplicar á los solteros cuanto he dicho en los párrafos anteriores, debo decir que, pese á las consabidas protestas de todos los solteros, contra el matrimonio, son poquísimos los hombres que, tarde ó temprano, no sientan vivísimo deseo de casarse; y, si se casan, después de haberse negado á crear el capital necesario para la familia, ésta quedará en la miseria, cuando muera el hombre egoísta y avaro que la fundó, ó el Montepío sufrirá el robo de una pensión, que sería injusto otorgar.

Examinando las causas á que pudo obedecer *la tala* del Monte que nos ocupa, vemos que, si la caja no estaba repleta, como lo están las de todas las sociedades de Seguros, consistiría en la mala organización, ó en la peor administración; pero esto no era motivo para suprimir el Montepío, sino para reorganizarlo y moralizarlo. Sería preciso que se volviera loco un gobierno, para que decretase la supresión de la Hacienda pública, porque hubiese hallado algunas irregularidades en la administración; y figurémonos un médico que, para curar á los enfermos, los matara. ¡Bonito sistema!

Si, por el contrario, el Montepío, como creen otros, había llegado al más alto grado de esplendor, su supresión fué uno de los infinitos casos en que los españoles (gobernantes y gobernados) matan la gallina de los huevos de oro, de la fábula, para anticipar, nada más que unas horas, la posesión del huevo del día.

El Montepío, pues, ó sea la gallina de los huevos de oro, debe resucitar; pero, mejor que en su antigua forma, en la más perfecta de Seguros sobre la vida; en inteligencia de que, según datos que tengo á la visía, de alguna Sociedad de Seguros, podría obtenerse mejor resultado que el que se obtuvo con el Montepío, puesto que todos los asegurados, sin excepción, alcanzarían derechos negados por aquel antiguo establecimiento, á los que se casaban antes de poseer el grado de capitán.

Los ingresos se reducirían al 10 por 100 de los sueldos actuales, aumentados en una cantidad igual al descuento, para que éste no se hiciera sensible (téngase en cuenta que nuestros sueldos son los más pequeños de Europa); y el Estado solamente quedaría obligado á pagar una pensión del Tesoro (sin perjuicio de lo que correspondiese por el Montepío) á las familias de los muertos en función del servicio, y la tercera parte de dicha pensión, á las que hubieren acompañado á sus *causa-habientes* á las posesiones de Ultramar; lo primero, por vía de indemnización; lo segundo, como recompensa, por el aumento de moralidad que resultaría.

No es cosa de entrar en detalles innecesarios; pero llamaré la atención, sobre que el artículo primero del Reglamento negaría al gobierno toda intervención que no sea la que le es permitida en los demás establecimientos de la misma naturaleza, como son las sociedades de Seguros, con lo cual se evitaría *la segunda muerte de la gallina*. (1)

Por otra parte, el Ministerio de la guerra impondría forzosamente (ténganse por repetidas, para esto, razones dadas más arriba), impondría, digo, un descuento proporcional á los sueldos, y que sería de una peseta y cinco céntimos, para los subalternos, con objeto de crear un Colegio de Huérfanos del Ejército.

El que quiera entretenerse en alinear columnas de guarismos, y practicar algunas operaciones muy sencillas, compare el sistema actual con el mío.

Terminaré, haciendo algunas indicaciones sobre los retiros, que mal proporcionados á la calidad de los méritos y servicios y, no siempre bien pagados, adolecen de defectos, como todo lo estatuido en nuestra antigua legislación; yo, por ejemplo, no me explico que se den los mismos treinta céntimos de sueldo, á los 20 años de servicio, lo mismo al que ha quedado inútil por enfermedad contraída en campaña; que al *cuco* que venga al Ejército para desempeñar destinos cómodos, y marcharse luego, con una renta vitalicia, más los derechos pasivos para la familia.

El juramento de banderas no tiene la condición de ser temporal, sino que obliga para siempre; y no es menos solemne que los votos del sacerdote. Entiendo, pues, que el Oficial debe permanecer en filas hasta la muerte.

De la escala activa, podrían derivarse otras tres, á las cuales pasarían, sucesivamente, los oficiales que contrajeran enfermedades ó achaques que no les permitieran estar disponibles para toda clase de servicios.

(1) Véanse mis artículos *Proyectos importantes*, en los números 5350, 5316, 5333 y 5334, de *La Correspondencia Militar*.

Estas escalas serán: 1.^a, para destinos de plaza; 2.^a, para destinos sedentarios; 3.^a, de exentos de servicio. La clase de enfermedad determinaría la escala, á la cual debiera pasar el enfermo.

Las salidas del Ejército, serían:

Por licencia absoluta, solicitada por el interesado, con uso de uniforme, cuando aquél poseyese la cruz de San Fernando; y, sin él, en caso contrario.

Por separación del servicio, con una pequeña pensión, y sin uso de uniforme.

Por pérdida de empleo, sin derecho alguno.

Casos hubo, en que dignísimos Oficiales, cruel é injustamente atropellados en su honra, se vieron precisados á retirarse; y, para ellos, era de justicia, por lo menos, la concesión del retiro, ya que el modo de entender la disciplina, en otras épocas, no permitía darles la debida satisfacción: dada la actual cultura, estos casos han desaparecido; y, para que jamás reaparezcan, los Tribunales de honor deben estar organizados y reglamentados con más autoridad legal, y mayores atribuciones que las que han tenido hasta el día.

Si los españoles no estuvieran dominados por la apatía, excepto cuando se trata de mezquina política interior, porque entonces adquieren la actividad de la locura, ¡cuántos beneficios, y á cuán poca costa, obtendrían, para la Nación, para las colectividades y para los individuos! — G. M. SECO.

Post Scriptum. Después de terminado el anterior escrito, leo en los ilustrados *Memoriales de Artillería é Ingenieros*, y *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, extensos y bondadosísimos artículos bibliográficos, en los cuales, mi pobre *Tratado de Derecho Remuneratorio* resulta tan favorecido, que no me es posible reconocer el original en el retrato.

Cumplo el deber de hacer público mi agradecimiento á las Redacciones y personas que tanto me han honrado, oigo con gusto algunas observaciones, que se han servido hacerme los autores de los artículos; y, obedeciendo á una excitación indirecta, del *Memorial de Artillería*, voy á permitirme emitir mi humilde opinión, acerca de un asunto enlazado, no solamente con los haberes de los Oficiales, objeto del presente artículo, sino también, en mi concepto, con la moral militar; pero, hago constar que, si me atrevo á enunciar mi parecer, es porque tan ilustrado periódico profesional no ha indicado el suyo, pues, si lo indicara, yo me sometería modestamente á su resolución, siempre acertada.

Dice, que no sabe si yo creeré que pueda prohibirse que renuncie al sueldo quien tenga tal antojo; y, efectivamente, creo que debería establecerse la mencionada prohibición.

En el terreno legal, el asunto no puede discutirse, porque la Ordenanza dice: *El soldado de infantería gozará tal haber*; y esto es absolutamente imperativo, puesto que no se dice, *gozará, si quiere*.

En el terreno de la moral militar, no puede consentirse que nadie sobresalga, sino por sus talentos y virtudes, y, nunca, por el lujo; pero, como la Patria no ha de prosperar, porque media docena de ricos renuncie al sueldo, esta renuncia no es otra cosa que un lujo, un rasgo fastuoso, como el de quebrantar la uniformidad, llevando una guerrera de terciopelo, ó un collar de pedrería, cosas que están absolutamente prohibidas, y que sólo sirven para humillar á los que, no poseyendo otra fortuna que sus méritos, no pueden entrar en competencias de suntuosidad.

En lo tocante á la disciplina, parece que el que renuncia al salario, indica la intención de trabajar á su capricho, y de substraerse á los rigores de la Ley, manteniéndose en un estado de independencia incompatible con la disciplina militar.

Por estas razones, opino, que no es renunciabile ningún derecho en la milicia, donde ni siquiera puede permitirse que un coronel millonario dé banquetes á su tropa, porque subvertiría los principios de disciplina, puesto que se haría querer de sus inferiores por interés, y no por adhesión, mientras sembraría el descontento entre la tropa de los demás cuerpos, cuyos coroneles no pudieran mostrarse igualmente generosos.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

SERMÓN DE SANTA BÁRBARA, *predicado por el R. P. Juan N. de Oliver-Copóns, de la Compañía de Jesús*, el día 4 de diciembre de 1896 en la Iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, con asistencia del Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de Sión.—Madrid 1897. Un folleto de 23 páginas.

La fiesta de Santa Bárbara, patrona del cuerpo de Artillería, tiene por este concepto el carácter militar que tan hermoso conjunto forma unido á las manifestaciones de la fe y del compañerismo. En la festividad religiosa celebrada en Madrid, por el citado cuerpo, en el año último, pronunció el sermón ensalzando las virtudes de la Santa el Reverendo Padre Juan N. de Oliver-Copóns, quien, haciendo honor á sus cualidades de orador eminente y al digno apellido artillero que lleva, supo demostrar brillantemente cómo el Dios de las victorias se muestra propicio á los que creen y esperan. No es nuestro propósito examinar tan notable oración basada en el versículo de la Epístola de San Juan que dice: *Hæc est victoria quæ vincit mundum fides nostra*. (Esta es la victoria que vence al mundo, la fe); pero, creyendo que nuestros lectores han de agradecérselo, transcribimos uno de sus hermosos párrafos, que dan idea de la belleza del conjunto de tan notable peroración sagrada:

«Permitidme que también me dirija á vosotros, miembros ilustres del Real cuerpo de Artillería, ya que os veo acompañar á vuestras esposas, hijas, madres y hermanas para honrar con estos solemnes cultos á la esclarecida Patrona del cuerpo. Recoged esa sangre pura, sellad con ella vuestro corazón, y podréis vencer las seducciones y engaños del mundo corrompido, y ella os dará más y más aliento generoso para derramar, si es preciso, toda la vuestra en defensa de la integridad de la patria en Cuba y Filipinas, para hacer trizas las mallas de esa red infernal que tienden por todas partes, para aprisionar las almas, las sociedades secretas; tantas veces amenazadas por el infalible Vicario de Jesucristo. Y por último, os dará varonil esfuerzo para pisotear el respeto humano y confesar á Nuestro Señor Jesucristo, mostrándoos en todas partes militares cristianos, como lo indica la cruz de vuestra espada. Mirad, el artillero que se avergonzase de su uniforme, que tuviera como deshonor ese espíritu admirable de unión y compañerismo que entre vosotros resplandece, que considerase las inmarcesibles glorias del cuerpo, su especial modo de ser, como antiguallas ¿no será motejado justísimamente de traidor y desleal? Pues traidor, desleal y cobarde es el militar cristiano que se avergüenza de confesar públicamente á su Rey inmortal Cristo Jesús, que tiene como cosas que pasaron las glorias patrias unidas estrictamente á la Cruz del Salvador, Cristo vive, Cristo reina, Cristo impera, fué el grito de guerra de los soldados de los siglos medioevales, y con él arrollaron las falanges enemigas. *¿Santiago y España!* ha sido el de nuestros guerreros españoles, y con él en los labios y la cruz en la diestra vencimos, como dice en lo que podemos llamar su testamento un llorado é inolvidable general que llevó vuestro uniforme, *vencimos á la media luna y conquistamos el nuevo mundo, porque la Cruz es el faro de nuestra vida y el consuelo de nuestra mente.* »